

## OFICINA NORMATIVA DE CONTRATACIÓN Y ADQUISICIONES DEL ESTADO ONCAE

### CIRCULAR No. ONCAE-001-2021

La directora de la Oficina Normativa de Contrataciones y adquisiciones del Estado, ONCAE con fundamento en los artículos 31 de la Ley de Contrataciones del Estado y 44 del Reglamento de la misma Ley, y en atención a las facultades que a esta Oficina competen para diseñar, dictar y poner ejecución normas y procedimientos operativos relativos al sistema de contratación y adquisiciones con el propósito de generar transparencia y de brindar un mejor servicio a los proveedores

#### HACE SABER:

Que en atención a las necesidades del servicio y en aras de mejorar nuestra gestión, se ha rehabilitado la modalidad de presentación de expedientes en físico, por tanto, esta oficina les informa a todos los proveedores que deseen tramitar su inscripción dentro del registro de proveedores y contratistas del Estado que a partir del lunes 31 de mayo del 2021 todos los procesos de inscripción en dicho registro se realizarán de forma presencial utilizando los procedimientos establecidos en la Ley de procedimientos administrativos, por lo cual se procederá a notificar a los proveedores mediante tabla de avisos y se realizaran las subsanaciones con los plazos establecidos en Ley.

Por tanto, a partir de la fecha anteriormente mencionada ya no se recibirán los expedientes dentro del Registro de Proveedores de HonduCompras 2.0 en la cual los proveedores solamente tendrán que crear su usuario y contraseña para poder seguir con el proceso de certificación.

Tegucigalpa, M.D.C. 16 de abril de 2021